AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL INMOREIRA S.A.. -

(Cuantía US$. 6.000.oo):------ - - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la señora Ingeniera Comercial GLADYS ALEXANDRA MOREIRA ESPINOZA, divorciada, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía PREDIAL INMOREIRA S.A., la compareciente, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO**:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL INMOREIRA S.A. que se determina y contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora GLADYS ALEXANDRA MOREIRA ESPINOZA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la

compañía PREDIAL INMOREIRA S.A., tal como se demuestra con la copia debidamente inscrita de su nombramiento que se acompaña a la presente para que forme parte integrante de esta escritura. La compareciente es ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, de profesión Ingeniera Comercial y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Por Escritura Pública celebrada el DOCE DE Septiembre De mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, de fojas diecisiete mil doscientos cuarenta y uno a fojas diecisiete mil doscientos setenta y cuatro, número dos mil ciento ochenta y uno del Registro Mercantil Rubro Industrial y anotada bajo el número treinta y siete mil ciento seis del repertorio, se constituyó la compañía PREDIAL INMOREIRA S.A. con un capital social de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (s/. 16`680,000.OO).- DOS) Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de Octubre del dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado . Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil, el veintinueve de Diciembre del dos mil, de fojas veinte mil cuarenta y cuatro a fojas veinte mil cincuenta y seis, número dos mil seiscientos sesenta y ocho del Registro Industrial de Guayaquil y anotada bajo el número treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete del repertorio, la

compañía, PREDIAL INMOREIRA S.A., convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; aumentó su capital suscrito a OCHOCIENTOS DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$. 800.04), fijò su capital autorizado y reformó su Estatuto Social.- TRES) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL INMOREIRA S.A., reunida en sesión el día dieciséis de septiembre del dos mil cinco, resolvió unánimemente aumentar el Capital Social de la Compañía y reformar su Estatuto Social, tal como consta en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil cinco, que se adjunta a la presente como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuesto la compareciente, la Ingeniera Comercial GLADYS ALEXANDRA MOREIRA ESPINOZA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía PREDIAL INMOREIRA S.A., declara: Uno) Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$. 6,000.oo), mediante la emisión de CIENTO CINCUENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente asignadas y pagadas, tal como consta en la parte pertinente del Acta de Junta

General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis de Septiembre del dos mil cinco, que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante.- Dos) Reformado el estatuto social tal como consta en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis de septiembre del dos mil cinco.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente la Ingeniera Comercial GLADYS ALEXANDRA MOREIRA ESPINOZA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía PREDIAL INMOREIRA S.A. declara bajo juramento que el Aumento de Capital realizado, se ajusta a la Ley y se encuentra debidamente revisado y que así mismo se han elaborado los respectivos asientos contables.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan a la presente escritura, los siguientes documentos habilitantes para que formen parte integrante de la misma:- A) El nombramiento del Representante Legal debidamente inscrito y en actual vigencia. B) Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis de Septiembre del dos mil cinco. C) Comprobante de depósito bancario del valor del Aumento de Capital antes descrito.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-f) Ilegible.- Abogado FERNANDO VACA CORTEZ.- Registro número cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta, la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL INMOREIRA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil cinco, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Acuarela del Río: Mz. 1, Solar 8, Edificio Denso, se reúnen los accionistas de la compañía **PREDIAL INMOREIRA S. A.**, la señora **Ing. Com. GLADYS ALEXANDRA MOREIRA ESPINOZA** propietaria y portadora de cinco mil setecientas cincuenta y seis (5,756) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Econ. FLAVIO VINICIO MOREIRA ESPINOZA** propietario y portador de ocho mil cuatrocientas ochenta y nueve (8,489) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **EDISON XAVIER MOREIRA ESPINOZA** propietario y portador de cinco mil setecientas cincuenta y seis (5,756) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Actúan como Presidente y Secretaria los titulares señores. Econ. Flavio Moreira Espinoza y la Ing. Com. Gladys Moreira Espinoza, respectivamente en su orden. El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum existente y se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo cual, manifiesta el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de haber voluntad unánime, bien se podría celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de accionistas y con la misma unanimidad. conocer y resolver el siguiente Orden del Día : **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO; y, 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.** Acto seguido los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y con la misma unanimidad conocer y resolver el Orden del Día antes indicado. Así el Presidente declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y se entra a tratar el ***Primer Punto del Orden del Día*** para lo cual el Presidente manifiesta que debido al incremento en los negocios sociales y para hacer más viable los créditos bancarios, propone que se realice un Aumento de Capital en la suma de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6,000.00) de modo que con los OCHOCIENTOS, 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $800.04) llegaría a los SEIS MIL OCHOCIENTOS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6,800.04), mediante la emisión de CIENTO CINCUENTA MIL nuevas acciones

ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Propone, así mismo, que dicho valor sea pagado en efectivo en una de las cuentas bancarias que posee la Compañía, y respetando el derecho de preferencia que tiene cada accionista a suscribir acciones en los aumentos de capital que se realicen. Acto seguido solicitan la palabra los accionistas: el señor Econ. Flavio Moreira Espinoza y el señor Edison Moreira Espinoza, quienes manifestaron no estar en condiciones económicas para suscribir acciones dentro del presente aumento de capital y que renuncian a su derecho de preferencia a suscribir acciones en el presente aumento; ante lo cual toma la palabra la señora Ing. Com. Gladys Moreira Espinoza y manifiesta que en vista de la renuncia hecha por los accionistas que le antecedieron en la palabra, ella suscribirá la totalidad del aumento de capital en efectivo depositando el valor en una de las cuentas bancarias de la compañía. Puesto en consideración de los accionistas todo lo manifestado, estos se ratificaron en él en forma unánime y sin modificaciones. Por lo que el cuadro distributivo del Capital Social de la Compañía, quedaría de la siguiente manera: La Ing. Com. **GLADYS MOREIRA ESPINOZA** que tiene actualmente Cinco mil setecientas cincuenta y seis (5,756) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con las Ciento cuenta mil (150,000) nuevas acciones que suscribe tendría un total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (155,756)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Econ. **FLAVIO VINICIO MOREIRA ESPINOZA** quedaría con Ocho mil cuatrocientas ochenta y nueve (8,489) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee actualmente, y el señor **EDISON MOREIRA ESPINOZA** quedaría con Cinco mil setecientas cincuenta y seis (5,756) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee actualmente. Puesto en consideración de los accionistas todo lo manifestado, estos se ratificaron en él en forma unánime y sin modificaciones. Acto seguido y entrando a conocer el Segundo Punto del Orden del Día; manifiesta el Presidente, que como consecuencia del Aumento de Capital, se hace necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos que hacen relación con el Capital Social el mismo que sugiere debe decir: ***ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SEIS MIL OCHOCIENTOS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6,800.04), divididos en CIENTO SETENTA MIL UN (170,001) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (US $0.04) de dólar de los Estados Unidos de América.*** Puesto en consideración

de los accionistas lo manifestado, estos se ratifican en ello unánimemente. Los accionistas manifiestan que autorizan expresamente al Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta General Universal Extraordinaria, así mismo para que contrate los servicios profesionales de un abogado el mismo que se encargará de realizar todas y cada una de las gestiones legales hasta conseguir que el Aumento de Capital resuelto quede tecnificado de acuerdo a la ley. En vista de que no hay otro punto que tratar, se concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, hecho, es reinstalada la sesión con el mismo número de accionistas presentes y leído que le fue su texto estos se ratificaron en él por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola para constancia en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifican. **F.)EDISON MOREIRA ESPINOZA, ACCIONISTA; ECON. FLAVIO MOREIRA ESPINOZA, ACCIONISTA – PRESIDENTE; y ING. COM. GLADYS MOREIRA ESPINOZA, ACCIONISTA – SECRETARIA.**

C E R T I F C A C I O N :

Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PREDIAL INMOREIRA S. A. al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.

ING. COM. GLADYS MOREIRA ESPINOZA
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz C.
Guayaquil - Ecuador

BANCO AMAZONAS S. A
Sucursal Mayor Gerencial
28 SEP 2005
PAMELA
RECIBIDORA-AGILIDORA

BANCO AMAZONAS
DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES - 302

Cuenta.....: 350-1-04730-8
PREDIAL INMOBIRIA S A
Chqs.Propios: 1,500.00
Chqs.Otr.Bco: 4,500.00
Total.....: 6,000.00
Planilla....: 1
60,pwapater2, cbrito,09/28/2005 1
601,ON,,22691751,DOLARES

000000005

Guayaquil, 20 de Mayo del 2002

Ing. Com.
Gladys Alexandra Moreira Espinoza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PREDIAL INMOREIRA S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo del presente, resolvió elegirla a usted GERENTE de la Compañía, por un periodo de CINCO ANOS.

Como GERENTE usted tendrá la administración activa de los negocios sociales y la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

PREDIAL INMOREIRA S.A. , se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 12 de Septiembre de 1997 ante el Notario Vigésimo Primero Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón el 23 de Diciembre de 1997 bajo el No. 2181 del Registro Mercantil, rubro de Industriales y anotada bajo el No. 37106 del Repertorio.

Sírvase Ud. dejar constancia de su aceptación al pie de la presente comunicación.

Atentamente,

.....
Sr. Flavio Vinicio Moreira Carranza
SECRETARIO AD-HOC
Cedula Identidad # 09-00038027
Dirección: Acuarela del Río Manzana 1 Solar 8

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador
Dr. Marcos Díaz C.

Guayaquil, 20 de Mayo del 2002

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE para la cual he sido designado según comunicación que antecede.

.....
Ing. Com. Gladys Alexandra Moreira Espinoza
Cedula Identidad # 09-1093958-6
Dirección: Acuarela del Río Manzana # 59 Villa 8

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE*** *de la compañía* ***PREDIAL INMOREIRA S.A.,*** *a favor de* ***GLADYS ALEXANDRA MOREIRA ESPINOZA;*** *de fojas* ***67.270 a 67.272,*** *Registro Mercantil número* ***10.390,*** *Repertorio número* ***15.721.-*** *Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Mayo del dos mil dos.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 16580
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

misma que queda elevada a Escritura Pública.- Se agrega documento de Ley.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

GLADYS ALEXANDRA MOREIRA ESPINOZA
Ced.U.No. 09-10939586
Cert. de Vot. No. 162-0527
PREDIAL INMOREIRA S.A.
R.U.C.No. 0991423699001

EL NOTARIO

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil - Ecuador Dr. Marcos Díaz C.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 05-G-IJ-0008454, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2005, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL INMOREIRA S.A., otorgada ante mí, el 28 de septiembre del 2005; y, se tomó nota al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía Anónima Denominada PREDIAL INMOREIRA S.A., otorgada ante mí, el 12 de Septiembre de 1997.- Guayaquil, dieciséis de Diciembre del dos mil cinco.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Diaz C.
Guayaquil - Ecuador

000000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha veinte de Diciembre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-IJ-0008454**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 15 de Diciembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito de la compañía **PREDIAL INMOREIRA S.A.;** y, la Reforma del Estatuto, de fojas **11.743** a **11.755,** Registro Industrial número **836** y anotada el veinte de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **49.738** del Repertorio a las 12:50 Horas.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública.-**2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 49738
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: